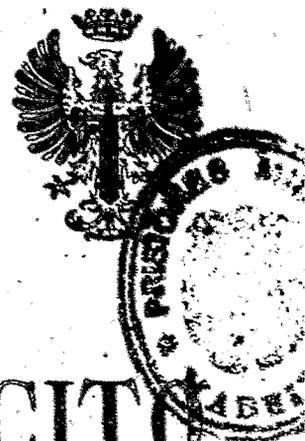




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta en turno de libre elección en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar en el plazo de veinte días para el personal destinado en la Península y treinta para todos los demás.

Vacante

Una de teniente de la Guardia Civil, que podrá ser solicitada por los del citado empleo que reúnan las condiciones reglamentarias, de acuerdo con lo que preceptúa el Decreto de 4 de febrero de 1940 (D. O. núm. 33).

Madrid, 4 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

355.—D. Vicente Guijarro Gomis, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1955

854.—D. José María Olle Cañellas, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

207.—D. Angel García-Viana Caro, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

295.—D. Jaime García Alamán, de la Agrupación de Infantería León número 38.

903.—D. José Mancera Martínez, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.519.—D. Wifredo Folch Marine, del Batallón C. C. C. núm. 1.

1.542.—D. Antonio Gil Ruiz de Zarate, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

1.601.—D. Alberto Mateo del Peral, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

49.—D. Ignacio Bilbao Iturriaga, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

261.—D. Jaime Anguera Soberanas, del Batallón C. C. C. núm. 1.

458.—D. José Casals Rubies, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

465.—D. Julio González Bonmati, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

571.—D. César Sanz Santa Cruz, de la Agrupación de Infantería León número 38.

602.—D. Angel Morales Lozano, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

967.—D. Juan Tresserras Dou, del Batallón C. C. C. núm. 1.

991.—D. Alfonso Alvarez Tremps, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

1.172.—D. Carrión Alvero Zamora, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.290.—D. Tomás Lección Garrigués, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.365.—D. Luis Fernández Revuelta, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 34.

1.452.—D. Antonio Sas Llauredó, de la Agrupación de Infantería Alcañara número 33.

1.828.—D. Antonio Claría Rosich, del Batallón C. C. C. núm. 1.

2.135.—D. Manuel Fernández González, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

2.148.—D. Jaime Ventura Soláns, de

la Agrupación de Infantería Jaén número 25.
 2.159.—D. Cirilo Bravo García, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.
 2.204.—D. Francisco Domínguez Varela, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.
 2.279.—D. Liborio Sánchez Prieto, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
 2.354.—D. José Guillán Pena, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

65.—D. Aurelio Rodríguez Martín, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.
 140.—D. Juan José López Vallejos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
 178.—D. Luis Escribá de Romani Mora, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
 308.—D. Antonio Soler Amor, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33.
 335.—D. Gonzalo Pérez-Parrilla, del Batallón de Infantería Lanzarote número I.IV.
 364.—D. Fabio García González, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.
 372.—D. David Santolaya Pascual, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
 422.—D. José Rodríguez García, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.
 478.—D. Miguel Castell Alonso, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.
 725.—D. Bernardo del Carpio Conde, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
 810.—D. Miguel Canales Franco, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.
 839.—D. José Rull Montejo, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33.
 855.—D. Francisco Ubeda Abad, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.
 917.—D. Salvador Pérez Verdía, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
 929.—D. José Uceda Montoro, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.
 940.—D. Manuel Pérez Alcalde, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
 971.—D. Angel González Marco, de la Agrupación de Infantería Alcántara 33.
 975.—D. José Luis Montellu Puigmolto, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.
 1.023.—D. Armando Santana de Vera, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.
 1.095.—D. José Pedro Molina Díaz, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

1.098.—D. Francisco Roca Argüelles, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.
 1.201.—D. Francisco Fernández-Pretel Estévez, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.
 1.204.—D. Valentín Bernardo Buelga, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.
 1.234.—D. Adolfo Montes Ayerbe, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.
 1.287.—D. Antonio Comeilla Sola, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
 1.316.—D. Fernando Bordón Jimeno, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.
 1.332.—D. Alberto Garrido Mejías, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.
 1.354.—D. José Segarra Balasch, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.
 1.378.—D. Adolfo García Rodríguez, de la Agrupación de Infantería León número 38.
 1.446.—D. Juan Hortala Arau, del Batallón de Cazadores Montaña Madrid núm. XXXI.
 1.477.—D. Manuel Costa Páu, del Batallón C. C. C. núm. 1.
 1.529.—D. Julio Ruiz Carceller, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
 1.545.—D. José Luis Orozco Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería León número 38.
 1.556.—D. Francisco Olivella Llacuna, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.
 1.592.—D. Oriol Isamat Soler, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33.
 1.692.—D. José Agredano Rojas, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
 1.624.—D. Octavio Fernández Zotes, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.
 1.650.—D. José Morales Company, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.
 1.727.—D. Emilio Burgos del Castillo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
 1.791.—D. Telesforo Ruiz Fernández, de la Agrupación de Infantería Ballén número 60.
 1.818.—D. Juan de Mora Lucaya, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33.
 1.939.—D. Antonio González Fernández, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
 2.008.—D. Juan Bautista Ruiz Pérez, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.
 2.140.—D. Juan Seisdedos Robles, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.
 2.208.—D. José Villaseñor Gallego, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
 2.243.—D. Juan Barrero Alegre, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.
 2.306.—D. Jaime Villalonga Gómez, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

2.372.—D. Angel Lozano Castro, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.
 2.405.—D. Jorge Cherta Juan, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.
 2.427.—D. Armando Bermejo Ramón, del Batallón C. C. C. núm. II.
 2.428.—D. Jorge Cugat Comas, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.
 2.446.—D. José Martínez Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
 2.459.—D. Andrés de la Peña Luque, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.
 2.477.—D. Angel Redondo Araoz, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
 2.491.—D. Ramón María Catalá Palomo, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.
 2.504.—D. Enrique Fernández Alfaro, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.
 2.516.—D. José Lamela Vilarifo, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.
 2.517.—D. Salustiano Salamanca Cordero, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

32.—D. José Calderón Plá, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.
 70.—D. Francisco Saquy Gistáu, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
 97.—D. Francisco Aparisi Teruel, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.
 101.—D. José Antonio Marín Chacón, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
 115.—D. José Fernández López, de la Agrupación de Infantería León número 38.
 142.—D. Pedro Aldaz Echarrí, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
 200.—D. Miguel Giménez de Córdoba Acacio, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
 207.—D. Eduardo Talavera de la Hija, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
 209.—D. Tomás Acosta Toresano, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
 216.—D. Eloy de la Rosa Gutiérrez, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.
 258.—D. Jesús Concejo Álvarez, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.
 314.—D. Ernesto Gamelo García, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.
 334.—D. Eustaquio Lozano Postigo, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.
 336.—D. José Galera García, de la Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

363.—D. Antonio Molina Sánchez, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

405.—D. Fernando Casamayor Toledo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

413.—D. Pedro Jarque Domínguez, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

414.—D. Carlos Teixidor de Otto, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

444.—D. Manuel Francisco Arribas Oliván, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

457.—D. Juan Ruiz Sánchez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

522.—D. César Vara Gutiérrez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

563.—D. José Leyra Faraldo, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

608.—D. Ricardo Emilio Rivera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

612.—D. Antonio Sacristán Díaz, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

618.—D. Diego García López, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

648.—D. Santiago Abeljón Cisneros, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

653.—D. José Domínguez Rivera, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

680.—D. Francisco Silvela Canosa, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

691.—D. Joaquín Fernández Oñate, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

698.—D. Jaime Satue Luna, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

708.—D. José Bustinza Barrenechea, de la Agrupación de Infantería Garelano, núm. 45.

739.—D. Fernando Sánchez Sanabria, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

744.—D. Eugenio Fernández Guerra, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

770.—D. Adolfo Lazaga Loscos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

797.—D. Gonzalo Bartual Sánchez, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

800.—D. Feliciano Álvarez de Linares, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

817.—D. Juan Maruri Ugarte, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23.

834.—D. Blas Arambul Palmer, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

877.—D. Vicente Ortiz Villarroja, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

888.—D. Faustino Miranda Romero, de la Agrupación de Infantería Jaén número 23.

896.—D. Juan Segarra Reñó, de la

Agrupación de Infantería Jaén número 25.

940.—D. Eduardo Cobano Barrera, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

946.—D. Francisco Jiménez Díez, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

973.—D. Manuel Serrano Bonafonte, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

988.—D. Alfredo García Borreguero Ondiz, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

1.019.—D. Francisco Zorrosa Ibaranguoitia, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

1.023.—D. Miguel Alou Andréu, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

1.075.—D. José Vidal Montoliú, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.085.—D. Salvador Galbis Arribas, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.089.—D. José Acosta Sánchez, de la Agrupación de Infantería León número 38.

1.094.—D. Luis Ramón Llácer, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.109.—D. José Tarrado Gafiet, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.114.—D. Jesús López de Baro Alonso, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

1.118.—D. José Gutiérrez Álvarez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.133.—D. Antonio Lorenzo Hernández, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

1.134.—D. Marcelino Costafreda Amorós, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.

1.166.—D. Ricardo Bajo Sánchez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

1.164.—D. Valentín Mosquera Valetas, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.174.—D. José Simón García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

1.189.—D. Amador Espejo Cano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.220.—D. Vicente Juan Corral, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.223.—D. Eduardo Sánchez Muriel, de la Agrupación de Infantería León número 38.

1.242.—D. Gregorio Pariente Gallego, de la Base de Parques y Talleres de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

1.250.—D. José Orero Bruna, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.296.—D. José Sanchiz Sarasola, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

1.299.—D. Julio Soto Giménez, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

1.308.—D. Jesús Caneja Alonso, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

1.315.—D. Alfonso Laso Díaz, de la

Agrupación de Infantería Soria número 9.

1.320.—D. Juan Cano Zorrilla, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

1.330.—D. Joaquín Alberto Jiménez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.342.—D. Jesús Fernández Pérez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

1.343.—D. José Ruiz Herrera, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23.

1.351.—D. Miguel Porta Tornas, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

1.358.—D. Francisco Vinyoles Vegés, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.377.—D. Luis Carrasquer Viel, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.414.—D. José Muñoz Olalla, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

1.445.—D. Angel Hernández Gómez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

1.458.—D. Miguel Casado González, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

1.458.—D. Francisco García Rodríguez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

1.466.—D. Juan Mirat Ceidrán, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

1.474.—D. Luis Molina Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

1.477.—D. Jesús Marqués Cotoll, del Regimiento de Infantería Teruel, número 48.

1.491.—D. Félix de Rivas Fernández, Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.522.—D. Jorge Bosch Bonjoch, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Gerona» núm. 41.

1.527.—D. Juan Garrido Castañeda, de la Agrupación de Infantería Granada, núm. 34.

1.543.—D. Luis Zobarán Unda, del Batallón de Infantería Ministerio del Ejército.

1.568.—D. Juan Nogareda Gents, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.578.—D. Ramón Abellas Fernández, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

1.590.—D. Francisco Giménez Velasco, de la Agrupación Infantería Soria número 9.

1.599.—D. Ignacio San Sebastián Arteaga, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

1.623.—D. Diego Lorenzo Sáez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.637.—D. José González González, de la Agrupación de Infantería La Victoria, núm. 28.

1.655.—D. Manuel Peñafoel López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.689.—D. José Canals Benet, de la

- Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
- 1.690.—D. Agapito González Fernández, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.
- 1.712.—D. Félix Serrano Torla, de la Agrupación de Infantería León número 38.
- 1.730.—D. José Pérez Rodríguez, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 1.759.—D. Genaro Pérez Gallego, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.
- 1.785.—D. Manuel Montero Pérez, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.
- 1.799.—D. Pedro Sáez Mateos, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.
- 1.820.—D. Leonardo Alvarez Alvarez, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.
- 1.835.—D. Oriol Segura Pou, de la Agrupación de Infantería Ulltonia número 59.
- 1.838.—D. Joaquín Vidal Martí, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
- 1.842.—D. Fernando Bermejo Navas, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 1.846.—D. Eduardo Escudero Morcillo, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.
- 1.850.—D. Lorenzo Poza Senovilla, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 8.
- 1.863.—D. Guillermo Gómez-Ceballos Aroca, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.
- 1.877.—D. Carlos Moretón Abón, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 1.888.—D. Victoriano Bugarín Troncoso, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.
- 1.891.—D. Antonio Arroyo Guijarro, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
- 1.902.—D. Antonio de la Cámara y de la Cámara, del Regimiento Ametralladoras Argel núm. 27.
- 1.900.—D. Jesús Mendiola Díaz, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
- 1.953.—D. José Tasende Díaz, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 1.950.—D. Carlos Román Lafourcade, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.
- 1.965.—D. Benito Hermida Lemos, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.
- 1.980.—D. Francisco de Cáceres Blanco, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.
- 1.983.—D. Felipe Pérez Mateos, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.
- 2.005.—D. Félix Rodríguez Lorenzo, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.
- 2.019.—D. José Aguilar Bulto, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
- 2.039.—D. Pedro Marcos Cerezo, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.
- 2.055.—D. Florentino Varela Silva, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 2.037.—D. Francisco Navarro Verdejo, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.
- 2.103.—D. Luciano Escudero Morcillo, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.
- 2.116.—D. Fernando Durán García, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 2.123.—D. José Matesanz Hernanz, de la Agrupación de Infantería León número 33.
- 2.136.—D. Andrés Castro Méndez, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.
- 2.152.—D. Agustín de Pablo Córdoba, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.
- 2.160.—D. Rafael Andreu Aznar, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 2.178.—D. Juan Teijeiro de la Rosa, de la Agrupación de Infantería León número 38.
- 2.202.—D. Rafael Martínez Valero, del Batallón Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.
- 2.218.—D. Celestino Jiménez Mateos, del Regimiento Ametralladoras Argel número 27.
- 2.233.—D. Félix Rodríguez de la Rubia Prados, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.
- 2.240.—D. Enrique Funes Serrano, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
- 2.268.—D. Miguel Suárez González Cordero, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.
- 2.294.—D. José Sánchez García, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.
- 2.325.—D. Fernando Martínez Llanos, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 2.330.—D. Fernando Benjumea Benjumea, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.
- 2.327.—D. Arturo Ortiz González, de la Agrupación de Infantería León número 38.
- 2.345.—D. Joaquín Casas Antón, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.
- 2.360.—D. José Corral Mariscal, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 2.369.—D. Tomás Cobo Salcedo, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.
- 2.372.—D. Esteban Giménez Ochotorena, de la Unidad Automovillismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.
- 2.373.—D. Julio Fernández Ros, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.
- 2.408.—D. Secundino Garefa Prada, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.
- 2.421.—D. Santos Casado Pérez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.
- 2.431.—D. Elpidio Rodríguez Panigagua, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.
- 2.461.—D. Julio González Azpeitia, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.
- 2.460.—D. Santiago Gascón Ramos, de la Agrupación de Infantería León número 38.
- 2.481.—D. José Duque Fraile, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 2.484.—D. José Arroyo García, de la Agrupación de Infantería León número 38.
- 2.501.—D. Antonio Ramos Ramos, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.
- 2.513.—D. José Villarreal Sanz, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 2.537.—D. Vicente Borondo González, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.
- 2.547.—D. José Luis Galdamet Martínez, de la Agrupación de Infantería Badajoz, núm. 26.
- 2.559.—D. Daniel Patón Alvarez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.
- 2.614.—D. Gonzalo Montero Sevillano, Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
- 2.622.—D. José Llorens Moral, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.
- 2.639.—D. Leoncio Campillos Beltrán, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 2.660.—D. Germán Yusti Hernández, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 2.672.—D. José Maradona Hidalgo, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.
- 2.673.—D. Jorge Cánovas Méndez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.
- 2.676.—D. Eduardo Romanos Bendicho, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
- 2.689.—D. Santiago Giralt Iglesias, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.
- 2.698.—D. Roberto Vélez-Bracho Ortiz, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.
- 2.699.—D. Eloy González Alonso, de la Agrupación de Infantería Burgos número 38.
- 2.703.—D. Angel Rojas Castro, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.
- 2.738.—D. Alfredo Ferrer Teixido, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 2.745.—D. José Varela Vaquero, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
- 2.752.—D. José Palau Gimeno, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.
- 2.767.—D. Rafael Michavilla Lahoz, Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.
- 2.778.—D. Carlos Pérez Gómez de Tejada, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.
- 2.812.—D. Juan Merino Jaynez, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
- 2.813.—D. Ceferino Gascón Sánchez, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 2.829.—D. Ignacio Conde Pérez

la Blanca, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

2.844.—D. Enrique García Santos, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.

2.894.—D. Antonio López - Alberca González, del Batallón de Infantería Ministerio del Ejército.

2.909.—D. Juan García Sanz, de la Agrupación de Infantería León número 33.

2.911.—D. Roberto González del Blanco Pereira, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

2.912.—D. Juan Sola Alcoba, de la Agrupación de Infantería León número 33.

2.946.—D. Pedro Molina Palop, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.950.—D. Juan Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

2.958.—D. Luciano Bueno Borrero, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

2.972.—D. Pedro Ferreiro Mazón, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

2.994.—D. Héctor Lorente Chaigneau, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

3.001.—D. Juan Eguillor Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

3.015.—D. Miguel Sánchez Alarcón, de la Agrupación de Infantería León número 38.

3.033.—D. Eugenio González García, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

3.038.—D. Luis Miranda Pichot, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

3.042.—D. José Díaz Arnau, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

3.047.—D. José Escobar Gallego, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

3.065.—D. Nazario Escribano Castro, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

3.081.—D. Alfonso Fernández Villanueva, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

3.091.—D. Vicente Tormo Pertegas, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

3.097.—D. Aurelio López de la Cova Gallo, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

3.100.—D. Antonio Orta González, de la Agrupación Infantería San Fernando núm. 11.

3.102.—D. Joaquín Balanzo Tintore, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 20.

3.117.—D. Emilio Daura Puiggrós, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

3.131.—D. Ricardo Reguera Fernández, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

3.135.—D. Pedro de Alarcón Díaz, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Con antigüedad 1 de octubre de 1961

16.—D. Constantino Rodríguez García, de la Agrupación de Infantería Burgos 36.

20.—D. Julio García Rosado Domingo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

26.—D. Gregorio Cruz Hernández, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

41.—D. Fernando Fernández Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

43.—D. José González Tomás, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

55.—D. Joaquín Colome Gallego, del Parque Central Jefatura de Transportes.

66.—D. Carlos Fernández del Moral, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

69.—D. Angel Gema Sansinena, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra», número 62.

71.—D. César Pardo de Las Heras, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

77.—D. José García Dueñas, del Batallón de Infantería Ministerio del Ejército.

78.—D. José García Araco, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

82.—D. Francisco Larios de Mediano Penoll, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

83.—D. Jorge Via Barri, de la Unidad Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

85.—D. Manuel Benítez Costa, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

86.—D. Francisco González García, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

87.—D. Jesús Gómez Montiel, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

92.—D. José Pereda García, del Batallón de Infantería Ministerio del Ejército.

93.—D. Andrés Tortosa Muñoz, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

98.—D. Jorge Cuchillo Feix, de la Agrupación de Infantería Ballén número 60.

99.—D. Carmelo Tornero Gómez, del Batallón de Infantería Ministerio del Ejército.

104.—D. Salvador Pardo Herrero, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 20.

116.—D. Eduardo Dapena López, del Batallón Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

121.—D. Lorenzo Riezu Artieda, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra», número 62.

122.—D. Juan Quirós Chia, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

123.—D. Fernando Pastor Moreno, de la Unidad Automovilismo de la Di-

visión de Infantería «Guadarrama» número 11.

136.—D. José Carranza Hernández, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

143.—D. Fernando Navarro González, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

146.—D. Adolfo Palacios Irazola, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

148.—D. José Azpiazu Ochoa de Anguiozar, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

156.—D. Manuel Blanco Villaño, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

158.—D. Pedro Alonso Velasco, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

162.—D. José García Ramos, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

163.—D. Juan Mecerora Alberdi, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

164.—D. Luis Fano Bilbao, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

165.—D. Baltasar González Martínez, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

173.—D. Luis Delgado López, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

176.—D. Juan Sola Balaguer, del Grupo de Automóviles de Baleares.

183.—D. Pedro de Leiva Hourqueigt, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

185.—D. Isidro Varela Leandro, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

187.—D. Conrado Portas Pedraza, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

188.—D. Diego García Campaño, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

191.—D. García Díez Granada, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

192.—D. Sebastián Campio Grau, de la Escuela de Aplicación y Firo de Infantería.

193.—D. Eduardo García Cerrada, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

196.—D. Emilio Fernández Cárcamo, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

199.—D. José Pey Illera, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

202.—D. Miguel Arceiz Arceiz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

204.—D. Antonio Santa Cruz Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

205.—D. Antonio Gómez Tigueira, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

221.—D. José Caballero Marra-López, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

224.—D. Francisco Sánchez Caiero, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

231.—D. Rogelio López Peralos, del

Regimiento de Infantería Ceuta número 34.

233.—D. Francisco Rosales Peinado, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

236.—D. Isidro Blázquez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

238.—D. José Bernal Fernández, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

240.—D. Juan Sarola Prat, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

243.—D. Alejandro Romero Villafranca, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

245.—D. Jesús Flórez Beledo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

250.—D. Miguel Pongiluppi Pagés, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

252.—D. Rafael Azofra Pérez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

254.—D. José Somoza Sánchez, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

256.—D. Atilano Peñafiel Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

267.—D. Felipe Román Serrano, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

288.—D. Juan Giménez Iniesta, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

289.—D. Julio Bruno Gómez, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

281.—D. Juan Gaviño Ortega, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

282.—D. Fernando Montero Delgado, del Grupo de Automóviles de Canarias.

285.—D. Antonio Rubio Rojas, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

296.—D. Manuel Cañellas Itchart, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

303.—D. Nabor López Caneda, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.

305.—D. Ovidio Corté García, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

300.—D. Eduardo Ortega Padilla, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

313.—D. Eduardo Polo Sánchez, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

316.—D. Cayetano Aguado Sierra, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

318.—D. Joaquín Delgado Espejo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

321.—D. Teodoro Galache López, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

333.—D. Antonio Zapatero Vicente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

335.—D. Antonio Gómez Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Napolés núm. 24.

337.—D. Enrique Campos Valls, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

341.—D. Julio Rodríguez Casal, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

343.—D. José Moreno Pérez, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

345.—D. Ernesto Caparrós Soriano, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

354.—D. Luis Hernández Saguiño, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

357.—D. Ramón Barral Andrade, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

360.—D. José Martín Hernández, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

364.—D. Fernando Jiménez Pascual, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

368.—D. Faustino García Arranz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

369.—D. Enrique Mayordomo Sánchez, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

372.—D. José Rodríguez Real, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

373.—D. José Morino Antigüedad, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

375.—D. Ramón Ribet Glosa, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

380.—D. Ricardo Bouso Campos, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

382.—D. Manuel Casares García, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

385.—D. Bonifacio Jerez Sánchez Cabezudo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

386.—D. José Francés Ranero, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

395.—D. José Sol Casamitjana, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

403.—D. Carlos de las Heras Peña-randa, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

414.—D. Federico Sánchez Ruiz, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

418.—D. Javier Burguete Irigoyen, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

421.—D. Angel Suárez Aláez, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

435.—D. José Morales Tejera, de la Agrupación de Infantería Garollano número 45.

440.—D. Santiago Corcheta Gonzalo, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

442.—D. Miguel Fatas Gajón, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

446.—D. Ladislao Hernández Valle-cillo, de la Agrupación de Infantería

Independiente San Quintín núm. 32.
453.—D. Miguel García Iturriaga, de la Agrupación de Infantería Granada número 34.

457.—D. Pedro Sánchez González, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

470.—D. Antonio Alcorlo Barrero, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

474.—D. Benjamín Respaldiza García-Diego, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

479.—D. Nicolás Vicario Negrete, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.

482.—D. José Nodal de la Torre, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

486.—D. Fernando González Valcárcel, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

489.—D. Ernesto Sánchez Fortún-Urtaran, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

492.—D. Alfredo Surroca Carrasco, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

499.—D. Alfredo Robledano Cascón, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

507.—D. Manuel García Álvarez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

517.—D. José Iribarren Udobro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

528.—D. Mario Boronat Gimeno, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

534.—D. Francisco Prendes Quirós, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

535.—D. Jaime Elguero López-Dóriga, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

540.—D. Luis García Malo de Molina Irigoyen, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

542.—D. Fermín Aguirre Sanz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

551.—D. Juan Soláns Cusco, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

557.—D. José Lleo Rueda, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

561.—D. Miguel Pérez Soria, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

578.—D. Pedro Delgado Gómez, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

582.—D. Pedro Belmonte Juárez-Bonache, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

590.—D. Miguel Salvoch Baines, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

600.—D. José Pifreiro Amigo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

605.—D. José García Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

- 607.—D. Juan Urgoiti López de Ocaña, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.
- 608.—D. Manuel Alabart Hernando, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.
- 610.—D. Juan Murcia Roldán, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
- 615.—D. José Elso Tartas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.
- 621.—D. Javier Casas Estévez, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.
- 624.—D. Juan Pina González, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.
- 626.—D. Santiago S. Ver Vitoria, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.
- 627.—D. Carlos Rodríguez Calvo, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.
- 629.—D. Heriberto Mañilla Abad, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 634.—D. José Ibarra Izaguirre, de la Agrupación de Infantería Garillano número 45.
- 636.—D. Víctor González Bena, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.
- 643.—D. César Pérez Miguel, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 646.—D. Juan Sanso Rivera, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 663.—D. José Ríos Vázquez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.
- 674.—D. Julio Veloso Cañas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 675.—D. Alfredo Moya Osma, de la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Bonrepós (Valencia).
- 678.—D. Sebastián Serra Raf, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.
- 684.—D. Arturo Sotillo Rueda, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.
- 687.—D. Luis Permanyer Lladós, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.
- 692.—D. Miguel del Castillo Ferrer-Vidal, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» número 81.
- 695.—D. Domingo Sánchez Navarro, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.
- 699.—D. Gerardo González Cota, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 702.—D. Manuel Irigoyen Prieto, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 712.—D. Gerardo Sebastián Coca, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.
- 713.—D. César Larriba Zamora, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 725.—Alberto Cabollero Font, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.
- 727.—D. Adonis Aller Blanco, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.
- 729.—D. Carmelo Hernández Fernández, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.
- 748.—D. José Castro Gómez, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.
- 757.—D. Antonio Alvarez González, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.
- 763.—D. Manuel Carrizosa Martos, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.
- 772.—D. Ricardo Vidal Viladomiu, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 785.—D. José Antonio Román Iglesias, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.
- 787.—D. Romualdo Aguayo López, de la Agrupación de Infantería Garillano núm. 45.
- 791.—D. Mario Gutiérrez Segovia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 811.—D. Francisco Montilla Domínguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 818.—D. Urbano Hernández Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 820.—D. Francisco Toledo Trujillo, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.
- 825.—D. Armando Pérez Liébana, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.
- 829.—D. Luis Boisset Monteverde, del Batallón de Cazadores Motorizado Beheñe núm. LVII.
- 831.—D. Juan Fernández Fidalgo, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.
- 832.—D. Juan Francisco Guirado Martínez, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.
- 836.—D. Antonio Vera Villanova, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 853.—D. José Arteaga Castaño, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.
- 876.—D. Pedro Pulpeiro López, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.
- 877.—D. Luis Rierola Baduell, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 889.—D. Armando Ramos Reina, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
- 893.—D. Juan Hernández Vigueras, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.
- 902.—D. Luis López Martín-González, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 922.—D. José Pérez González, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.
- 931.—D. Andrés Mira Quilis, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.
- 932.—D. Antonio Zolla Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 937.—D. Domingo Requeta Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 940.—D. Carlos Romero Alcón, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.
- 946.—D. Vicente Estruch Farrés, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.
- 954.—D. José García Martín, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
- 939.—D. Carlos de Bona Gil de León, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.
- 964.—D. José Arellano Asiaín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 965.—D. Augusto Pansard Carballo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
- 972.—D. Arsenio Rodríguez Hernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.
- 978.—D. Gregorio Rodríguez Muñoz, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.
- 980.—D. José Alonso Velasco, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 985.—D. Narciso Herranz Martínez, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
- 989.—D. Juan Tejero García, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.
- 1.021.—D. Juan Monteagudo Báidez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 1.023.—D. Jaime Martín Marínero, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 1.028.—D. Andrés Crespo Peláez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 1.032.—D. Emilio López Morgadas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 1.033.—D. Angel Sanz Sacristán, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.
- 1.045.—D. José Chilar Castaño, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.
- 1.053.—D. Santiago Gutiérrez Pérez, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.
- 1.064.—D. José Más Franco, del Batallón Motorizado Albuera núm. II.
- 1.066.—D. José Granell Saralegui, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 1.076.—D. Ricardo Madrid Avila, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 1.084.—D. Luis Donis Garzón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 1.095.—D. Juan Marsal Cuadras, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
- 1.101.—D. Juan Rubasso Campi, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 1.102.—D. Adolfo Giménez Moles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 1.103.—D. Miguel San Martín Flórez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.106.—D. Gonzalo Torneo Reig, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.116.—D. Alberto Rodríguez García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.119.—D. Enrique Llorente López-Saleado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.125.—D. Dositeo González Quiroga, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.145.—D. Leandro Cañibano Calvo, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.143.—D. Jesús Rubio López, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

1.150.—D. Saturnino Redondo Alonso, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

1.154.—D. Maximino Descosido Fuertes, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.

1.150.—D. Julio Velasco Sigüero, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

1.161.—D. Juan Carbajales Díaz, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

1.167.—D. Francisco Purroy Belzunce, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.171.—D. Gabriel Collet Fontanils, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.175.—D. Enrique Gastón Sanz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.177.—D. Juan Cebreiro Núñez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.178.—D. Antonio Díaz Peláez, de la Agrupación de Infantería Extremadura número 15.

1.184.—D. Ciriaco Donaire García, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.193.—D. Manuel Honorato Fuentes, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.196.—D. Angel Camacho Huerta, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.202.—D. Agustín Estela Ripoll, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.203.—D. José Miguel Fernández, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

1.209.—D. Víctor Giménez Enciso, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.212.—D. Jesús Aisa Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.215.—D. Joaquín Orduña Pereira, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

1.216.—D. Bernardino Castro Rubio, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.220.—D. Fermín Rubio Tajada, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

1.229.—D. Joaquín Ramentol Badía, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de

la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.246.—D. Julián Resino Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.244.—D. Angel López Bernal, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.245.—D. José Antonio Campos Borrego, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

1.256.—D. Pablo Seoane Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

1.261.—D. Juan Ribas Figueras, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.264.—D. Diego Mesas Martínez, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

1.266.—D. Francisco Pérez Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

1.268.—D. Pedro García García, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

1.271.—D. Luis González-Carpio Almazán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.273.—D. Luis Guixeras Carratala, del Batallón de Cazadores de Montaña, Madrid núm. XXXI.

1.278.—D. Julio González Puente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.280.—D. José Gisbert Fernández, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.292.—D. José Boronat Calabulg, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.308.—D. Angel Carrasco Peña, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.315.—D. Francisco Linares Cañete, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

1.324.—D. José Lopezosa Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.325.—D. Jaime Peris Vellve, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.327.—D. José Martínez de Ubago Villar, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División Montaña «Navarra» núm. 62.

1.329.—D. Francisco Costas Canouro, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote LIV.

1.338.—D. Armando Nieto Álvarez-Uría, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

1.351.—D. Antonio Geraldo Fernández, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

1.352.—D. Carlos Hernanz Carrasco, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.362.—D. Miguel Morgado Perdiguero, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.

1.364.—D. Julio González García, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.365.—D. Manuel Calle Rojas, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.367.—D. Antonio Gil Castellanos,

de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.376.—D. Ricardo Ajona Echarte, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.389.—D. Fernando Hernández de Antonio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.395.—D. José Dionis Monge, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.399.—D. Juan García Bilbao, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.402.—D. Manuel Fernández Nieto, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

1.404.—D. Graciano Jorge Tapia, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.405.—D. Fernando Suárez Dobarrío, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.411.—D. Jesús Díez Orallo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

1.418.—D. José Hernández Ramos, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.422.—D. Félix Odrizola de Felipe, de la Agrupación de Infantería Ballén núm. 60.

1.430.—D. Manuel Castro González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.432.—D. Ramón Martínez Romani, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.440.—D. Aristides González-Quijano Fernández, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

1.444.—D. Pedro Turón Bonal, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid XXXI.

1.451.—D. Juan Usechi Santamaría, del Batallón de Cazadores Motorizado Gulpúzcoa núm. XXVIII.

1.452.—D. Fernando Vallejo Barcelona, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

1.458.—D. Salvador Valles Hilarío, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.460.—D. José Coll Peiró, de la Agrupación de Infantería Ballén número 60.

1.475.—D. José Miguel González, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.479.—D. Marcial González Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

1.480.—D. Jesús Gorgoso Aldariz, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

1.503.—D. Américo de León Alvarado, del Batallón de Infantería Independiente La Palma LII.

1.527.—D. Antonio Platas Tasende, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

1.538.—D. Antonio Alcarria Martínez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

1.541.—D. Modesto Serna Serna, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

1.545.—D. Carlos Vázquez de la Torre González-Meneses, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

1.534.—D. Manuel Muñiz Luera, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.557.—D. Eusebio Gutiérrez Cristóbal, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

1.560.—D. Angel Ferrer Cantería, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.569.—D. Pedro Hernández Torres, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

1.571.—D. Pedro Regalado Carril, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

1.577.—D. Miguel Vidal Riera, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

1.591.—D. Melquiades Sánchez Morán, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

1.592.—D. Francisco Arriñez Valenzuela, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

1.597.—D. Luis Plaza Izaguirre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.600.—D. Juan Ruiz Gallardo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.619.—D. Eduardo García Saiz, del Batallón C. C. C. núm. 11.

1.621.—D. Ramón Pons Luch, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

1.627.—D. Francisco Avila Pardo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.637.—D. Leonardo Cantón Juan, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

1.640.—D. Antonio Sesé Soler, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.641.—D. Manuel Hernández Garrido, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

1.650.—D. José Cárdenas Argüelles, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.655.—D. Carlos de las Rivas Hidalgo, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.658.—D. Luciano Díaz Silva, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.667.—D. Olegario Justel Calabozo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.687.—D. José Ribo Viñals, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

1.694.—D. Esteban Gómez Rovira, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.720.—D. Francisco Ocariz Larrainzar, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

1.721.—D. José Picossi Rivadeneyra, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.723.—D. Mariano Utrilla Sánchez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.730.—D. Alfonso Casasola Tobía,

de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.732.—D. Santiago Armeesto Losada, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

1.744.—D. Jaime Muñoz Cumia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.776.—D. Miguel Arbona Serra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

1.768.—D. Felipe Mora-Rey Van-den-Helivel, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.772.—Enrique Torres Torreblanca, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

1.775.—D. Francisco Moreno Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.777.—Luis García Lapiedra, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.778.—D. Andrés Mañas Otto, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

1.781.—D. Antonio Miranda Crespo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.782.—D. José Rosa Soler, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

1.785.—D. Gonzalo Hernández Bueno, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.792.—D. José González Juan, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

1.795.—D. Isidro Bernardos Allas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.807.—D. Miguel Peiró Marín, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.811.—D. Francisco Martín Mateos, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.820.—D. Pablo Pena López, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

1.829.—D. Enrique Cerezo Peña, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

1.834.—D. Ramón López Cartagena, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.842.—D. Ricardo Moreno Rodríguez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.854.—D. José Sánchez Aviño, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.864.—D. Jesús Castro Acevedo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.866.—D. Vicente Pardos Algarra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

1.884.—D. Pedro Barrio García, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.897.—D. Julio Romero Carrasco, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.900.—D. Pedro Sitjas Sola, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

1.902.—Enrique Domínguez López,

del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.905.—D. Antonio Ibars Pla, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

1.910.—D. Roberto Solas Arrieta, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

1.911.—D. Juan Posada Masso, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.912.—D. Jesús Santolaria Fernández, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.944.—D. Francisco Febrel López, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

1.950.—D. José Martín Martín, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

1.961.—D. Raimundo Marbán Corral, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

1.975.—D. Francisco del Pozo Ribas, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.996.—D. Enrique Soláns Berges, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.997.—D. Angel Salvador de Alba, de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

2.001.—D. Fernando Santaolalla Echevarría, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

2.005.—D. José Concha Ruiz, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

2.014.—D. Antonio Berho Martín, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

2.020.—D. Roberto Mendoza Lucas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.021.—D. Fernando Galindo Molina, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

2.026.—D. José de Castro Alcalde, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.036.—D. José Domenech Alba, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

2.039.—D. José Marcos Díez, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

2.045.—D. Alfonso Labella Caballero, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

2.061.—D. Rafael Soriano Llompard, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

2.063.—D. Juan Martínez Adán, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.074.—D. Carlos Martínez Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

2.078.—D. Angel González Martínez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

2.081.—D. Clemente Moreno Palmero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.102.—D. Luis Iñigo Prieto, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

- 2.112.—D. Miguel Mirabet Hombredós, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.
- 2.113.—D. Vicente Cuervo Martínez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 2.114.—D. José Fornes Callis, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.
- 2.120.—D. Roberto Borrás Arnáiz, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.
- 2.131.—D. Julio Rodríguez Rico, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.
- 2.144.—D. Agustín Rebollo Alvarez-Amandi, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.
- 2.158.—D. Angel Siso Oliver, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
- 2.161.—D. Luis Sánchez Miras, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.
- 2.163.—D. Antonio Cabrera Barrera, del Batallón de Infantería Independiente Lazarote núm. LIV.
- 2.181.—D. Miguel Luque Marín, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
- 2.190.—D. José Sagrañes Blanch, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.
- 2.200.—D. Julián Oliván Erdozain, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.203.—D. Víctor Hernández Pérez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.208.—D. José Lorente Dochado, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
- 2.210.—D. Ramón Cabrera Naveiras, del Batallón de Carros Médios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.
- 2.221.—D. Lorenzo Torrent Munso, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.
- 2.223.—D. Antonio Ruiz López, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.
- 2.233.—D. Fermín Pastor Arias, del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.
- 2.243.—D. Luis Carvajal González, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.
- 2.249.—D. José Maganto Fraile, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 2.264.—D. Francisco López Checa, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 2.272.—D. Pedro Ribelles Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 2.273.—D. Antonio Esteban Camps, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.303.—D. José Raya Medina, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 2.304.—D. Inocencio Las Heras Frías, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 2.317.—D. Antonio Mateos García, de

- la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 2.328.—D. Simón Merino Verdugo, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.
- 2.336.—D. Emilio Amilibia Dean, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 2.341.—D. Jesús Camino Camino, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.
- 2.343.—D. Benito Sangrador Lledo, del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.
- 2.359.—D. Antonio López López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.361.—D. José Méndo Garrido, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 2.371.—D. José Vigara Martínez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 2.373.—D. Lueio Pérez Sánchez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.374.—D. Francisco Bonet Bonet, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 2.384.—D. Pedro Gómez Gómez, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
- 2.386.—D. Victor Ullate Menal, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

(Continuará.)

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares)

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de enero de 1962 (D. O. núm. 22), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército, Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares) a D. Joaquín Rodríguez Vázquez, como huérfano del alférez de Caballería D. Joaquín Rodríguez Martín, fallecido el día 27 de julio de 1938, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra. Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 3 de agosto último (D. O. núm. 174), para ser cubiertas en turno de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican el maestro y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

VOLENTARIOS

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Brigada maestro de Banda D. Vicente Aguilar Marqués, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4 -

Cabo de tambores Alfredo Fernández Alvarez, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Cabo de cornetas Nicolás Martínez Suárez, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo de cornetas Francisco Romero López, de agregado en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Cabo de tambores Vicente Zamorano Almodóvar, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10. Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Vacantes de destino

Provisión normal.
Una de ayudante de la Rama de Armamento y Material, especialidad me-

cánico, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Las Palmas).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relaciona:

Coronel interventor D. Carlos Gastel Barreiro, jefe de los Servicios de Intervención de la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial veterinarios (Escala activa) que a continuación se relacionan:

Teniente coronel veterinario D. José Sancho Vázquez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, D. José Panero Buceta, de la Jefatura de Veterinaria de la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Comandante veterinario D. Anselmo Calderón Jardi, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Capitán veterinario D. Vicente Serrano Tomás, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, seis trienios por llevar dieciocho años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante veterinario (Escala activa) en la Academia de Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán veterinario (Escala activa) en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán veterinario (Escala activa) en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Mellilla núm. 2.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador D. Calixto Moyano Estébanez, del 8.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Sarquella Ramis, disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, hasta los sesenta y cuatro años.

Sargento especialista herrador don Germán Tirado Esteban, del 6.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta años.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 3 de agosto último (D. O. número 174), pasan destinados a las Músicas agregadas a las Unidades que se citan, dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento músico D. Bartolomé Raga Forlea, oboe (en plaza de superior categoría), de la Academia de Infantería. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Cabo músico Abelardo Manotas Caballero, clarinete, de agregado en la Agrupación de Infantería Sorla número 9.

Otro, Rafael Fernández Martín, trompeta, de agregado en la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, Fernando Alonso Contreras, trombón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

A la Agrupación de Infantería Milán número 3

Cabo músico Julián Sanz Gómez, sax-baritono, de a las órdenes del Capitán General de la 7.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería San Marcel núm. 7

Cabo músico José Hernández del Castillo, bajo, de agregado en la Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

A la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10

Cabo músico José Huertas Andréu, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo músico Juan Baeza Torregrosa, flauta-flautín, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Quiles Muedra, trompeta, de agregado en la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo músico José Valderrama Cortés, clarinete, de agregado en la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

A la Agrupación de Infantería Aragón número 17

Cabo músico Manuel Puerto Rovira, sax-alto, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

A la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo músico Froilán Moreno Domínguez, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, Enrique Ballester García, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar.

Otro, José Polacho Ripoll, trompeta, de agregado en la misma Agrupación. (Derecho preferente.)

Otro, Manuel Santapáu González, trompeta, de agregado en la misma Agrupación. (Derecho preferente.)

Otro, Manuel Gonzalo Lafuente, trompa, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 25

Cabo músico José Martínez Facal, sax-barítono, de agregado en la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, Julio García Núñez, trompa, de agregado en la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, Enrique Balugo Varas, bombardino, de agregado en la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

A la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo músico Herminio Prieto Castro, flauta-flautín, de agregado en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, Jaime Varela Villar, sax-barítono, de agregado en la misma. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Cabo músico Francisco Javier de Lamo Velasco, sax-barítono, de agregado en la misma.

Otro, Julio Fernández Adán, trompa, de agregado en la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Infantería Burgos número 36

Cabo músico José Somavilla Gómez, clarinete, de agregado en la Agrupación de Infantería San Marcial número 7.

A la Agrupación de Infantería Murcia número 42

Cabo músico Antonio Piñeiro Fernández, clarinete, de agregado en la misma. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Infantería Galellano núm. 45

Sargento músico D. José Alguacil Romero, requinto (en plaza de superior categoría), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Cabo músico José Oliver Bisbal, flauta-flautín, de agregado en la misma Agrupación. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Piris Taléns, fagot, de agregado en la misma Agrupación. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Infantería Ultonia número 59

Sargento músico D. José Pardo Conejero, bajo, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Cabo músico Francisco Rizo Román, clarinete, de a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo músico Diego Mullor Pascual, clarinete, de a las órdenes del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo músico Francisco Roldán Guíjarro, bajo, de a las órdenes del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Cabo músico Juan Martín González, clarinete, de agregado en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, Joaquín Higuero Rosado, sax-barítono, de agregado en la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Cabo músico José Gómez González, clarinete, de agregado en el Regimiento de Cazadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 11

Cabo músico Miguel Miarnáu Solé, clarinete, de agregado en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, Julio Seco Hernández, trompeta, de agregado en la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

A la Academia de Infantería

Cabo músico José Soria Guaita, flauta-flautín, de agregado en la misma. (Derecho preferente.)

Otro, Isidro Rodríguez Pérez, clarinete, de agregado en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, Roberto Gómez Albert, sax-barítono, de agregado en la misma Academia. (Derecho preferente.)

Otro, Abel Moreno Gómez, trompeta, de agregado en la misma Academia. (Derecho preferente.)

Otro, Esteban Gómez García, trombón, de agregado en el Batallón de Cazadores Motorizado Albuera II.

Otro, Valentín Esteban Reollo, bombardino, de agregado en la misma Academia.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo músico Antonio Sánchez Cobo, fagot, de agregado en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

A la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59

Cabo músico Francisco López Guardia, percusión, de agregado en la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José González Álvarez Martínez, de la Plana Mayor del 32 Tercio, dobiendo haber sido por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. Bernardo Haro Valle, de la 24ª Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su destino en la 124 Comandancia de la Guardia Civil, el teniente de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio Serrano Henares, quedando a las órdenes del Director general del referido Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 24 Fercio.

Madrid, 31 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican veinticuatro páginas, conteniendo una relación de pensiones y dos de retiros, todas ellas actualizadas.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de

Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. Eleuterio Galar Marañón.
Policía D. Jesús Domínguez Pinilla.

Policía D. Francisco Alday Recio.
Policía D. Mateo Gutiérrez Martín.
Policía D. Alberto Iglesias de Diego.
Policía D. Antonio Guitián Díaz.
Policía D. Antonio Varela Simón.
Policía D. Samuel Calzada López.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 212, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de 19.000 pares de botas, tipo montañero, al precio límite de 260 pesetas el par, del Servicio de Veterinario.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 4 de octubre de 1962.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley del Timbre

y Tarifas del Estado (libro 2.º, título 1.º, sección 1.ª, apartado 1.º del artículo 57), aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62), presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica. El pliego de condiciones legales fué publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 135, de 16 de junio de 1962. Ambos pliegos también se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, des-

de las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de, consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que

importa (en letra) ... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 19.000 PARES BOTAS MONTAÑERO, ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD

Primera. Es objeto de adquisición en esta subasta lo siguiente:

Botas montañero: 19.000 pares.

Segunda. Las características técnicas que han de reunir las prendas a adquirir son las siguientes:

BOTA DE MONTAÑERO

1. *Descripción.*—Bota de tipo cartera, con punta redondeada, cierra mediante cordones; está fabricada a máquina y se compone, como partes principales de: corte y piso.

1.1. *Corte.*—De tan-calf con la flor hacia fuera, va forrado de badana y se compone de: caña, pala, refuerzo de puntera, talonera, tira de refuerzo y contrafuerte.

1.1.1. *Caña.*—La caña forma la cartera, la boca y la parte posterior del corte. Está constituida por dos piezas que se unen a tope por la parte posterior, en donde tiene una altura de 14 cm., contados a partir de la vira. La parte anterior que forma la cartera va provista, en las solapas, de ocho pares de ojetes, por los que pasa el cordón de cierre. En su interior lleva una pieza de badana negra que hace las veces de lengüeta, cosida a los bordes interiores de las solapas con doble pespunte de la separación suficiente para que entre ellos puedan situarse los ojetes; esta pieza tiene la anchura conveniente para permitir la máxima abertura de la bota, y su longitud tal que, partiendo de su unión a la parte anterior de la pala, rebuse en 2 cm. la altura de la boca por el extremo opuesto.

La unión de las dos piezas que forman la caña se efectúa, como se ha dicho anteriormente, a tope, dando a esta unión la forma curvada convenientemente para su mejor adaptación al tobillo; esta unión va reforzada con la talonera y la tira posterior del refuerzo.

1.1.2. *Pala.*—Constituye la parte anterior del corte y tiene la forma característica de estas piezas. En su parte interior y en ambos costados su forma se adapta a los arcos que forman las piezas de la caña, de tal manera que solapó con dichos arcos en un ancho de unos 1,2 cm. En su parte anterior y superior tiene forma de

segmento circular, cuya flecha máxima llega hasta el espacio comprendido entre el primero y segundo oje de las carteras. A este borde circular se une la lengüeta, mediante doble pespunte que sigue el borde del segmento y un tercer pespunte que hace de cuerda de dicho arco.

1.1.3. *Refuerzo de puntera.*—Es una pieza de 7,5 cm. de longitud, con la parte posterior recta, que se une a la pala mediante dos pespuntos paralelos a esta parte recta, separados entre sí 0,7 cm.

1.1.4. *Refuerzo de talonera.*—Es un contrafuerte exterior de una altura de unos 5,5 cm. en su parte posterior y que se extiende en disminución hacia ambos lados, terminando a unos 2 cm. de los bordes posteriores de las carteras, en donde descende bruscamente, conservándose paralelo a dichos bordes, con una altura en este punto de unos 2,5 cm. Se une a la caña mediante doble pespunte de iguales características al de unión del refuerzo puntera, cogiendo a la tira de refuerzo.

1.1.5. *Tira posterior del refuerzo.*—Tiene 2 cm. de anchura. Va desde la parte posterior de la boca hasta introducirse entre la caña y refuerzo de talonera. Se une a aquélla mediante pespunte simple por sus lados mayores y menor superior, yendo por el menor inferior cogida con el doble pespunte de unión de la talonera.

1.1.6. *Contrafuerte.*—Entre el forro y el corte, adheridos mediante pegamento, van el tope o puntafuerte y el contrafuerte propiamente dicho.

1.2. *Piso.*—Está formado por: palmilla, cambrillón, rellenos, vira vuelta, suela y suela con tacón de goma. La altura sin contar la suela de goma es de 0,8 cm. para todas las tallas.

1.2.1. *Palmilla, cambrillón y relleno.*—De cuero nuevo, forrada con tejido blanco de algodón la palmilla.

1.2.2. *Vira.*—Bordea todo el corte y va cosida en toda su longitud a la suela y al corte, comprendiendo esta costura (lado del corte) al forro, refuerzos, contrafuerte y a la palmilla en todo su contorno, y su grueso es de 0,3 cm.

1.2.3. *Suela.*—Enteriza, de 0,5 cm. de grueso.

1.2.4. *Suela de goma.*—La suela y el tacón constituyen una sola pieza; se une a la suela mediante disolución de la mejor calidad, reforzada esta unión con tres tornillos de 19 por 17 en la punta, ocho de 19 por 15 en la planta y cinco de 19 por 22 cm. en el tacón.

El dibujo de la suela es el reglamentario; aprobado por Orden de 10 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 254).

1.3. Tallas, porcentaje y marcado.

38,	10 por 100,	1.900 pares.
39,	20 por 100,	3.800 pares.
40,	30 por 100,	5.700 pares.
41,	40 por 100,	7.600 pares.

Marcado.—El número de la talla y el sello del confeccionista se marcarán precisamente en la suela de goma, en la parte correspondiente al enfranque.

1.4. *Observaciones.*—Las uniones de las piezas del corte se efectúan mediante doble pespunte, a excepción de la tira de refuerzo, que lleva uno sólo, con una densidad de tres puntadas por cm.; la separación de dichos pespuntos es de 0,7-0,8 cm.

Los bordes de los contrafuertes van convenientemente rebajados.

La costura vira-suela se hace con hilo de lino, con 2,5 puntadas por centímetro, y la costura vira-corte-palmilla, con el mismo hilo, con puntadas menores de un centímetro.

2. Materiales que intervienen en la fabricación, con expresión de sus características técnicas:

2.1. *Cuero.*—Todos los componentes de cuero de la bota serán de sección compacta, homogénea y de color uniforme; resistirán las pruebas de flexión, curción, resistencia a la tracción, humedad, cenizas, grasas de constitución, gelatinización y ácido acético.

2.1.1. Calidades:

Corte, tan-calf negro, perfectamente teñido, incluso los bordes de la boca y cartera, de un grueso de 0,2 a 0,3 centímetros.

Palmilla, cambrillón y rellenos; contrafuertes de cuero nuevo, curción vegetal.

Vira y suela: De cuero de primera calidad, curción vegetal.

Forro de corte: Badana en su color natural, curción vegetal.

Lengüeta: Badana, color negro fijo, curción al cromo.

2.2. *Ojetes.*—De hierro, con el anillo superior pintado con esmalte negro, con un diámetro exterior de 0,9 centímetros e interior de 0,5 cm.; su peso mínimo será de 0,2 gramos.

2.3. Cordón.

2.3.1. *Materia prima.*—Algodón.

2.3.2. *Color.*—Negro.

2.3.3. *Resistencia.*—25 kilogramos.

2.3.4. *Peso.*—5 gramos el metro lineal.

2.3.5. *Grueso.*—0,25 cm. de diámetro.

2.3.6. *Longitud.*—105 cm.

2.3.7. *Remate.*—Los extremos terminan en cabetes metálicos.

2.4. Tejido para forro palmilla:

2.4.1. *Materia prima.*—Algodón.

2.4.2. *Color.*—Blanco.

2.4.3. *Ligamento.*—Tafetán.

2.4.4. *Densidad:*

Urdimbre: 10-11 hilos por centímetro, núm. 64,28, 2/c. Tex.

Trama: 14-15 pasadas por centímetro, núm. 64,28, 2/c. Tex.

2.5. *Hilos.*—De lino o cáñamo encolado, de 8 cabos para las costuras vira-suela y vira-palmilla-corte.

De lino o cáñamo de 3/c. para las costuras de unión de talonera, puntera y tira de refuerzo al corte, y a la unión de las cañas con la pala.

De algodón para las restantes costuras del corte.

2.6. **Tornillos.**—De hierro parquero-zado.

2.7. **Caucho.**

2.7.1. **Materia prima.**—Caucho vulcanizado.

2.72. **Densidad.**—1,13 a 1,19.

2.73. **Resistencia a la flexión.**—No aparecerán grietas después de media hora flexionando a 180° y a la velocidad de 110 flexiones por minuto, en probetas de 13 por 3 cm. obtenidas del centro de la suela.

2.74. **Resistencia al roce.**—No perderá más de 0,25 g. en probeta circular de 1,6 cm. de diámetro, sobre lija del número 5, en una longitud de 80 m. a la velocidad de 20 m. por minuto y con un peso de un kilogramo sobre la probeta.

2.75. **Resistencia al despegue de la suela de caucho.**—Una vez quitados los tornillos, debe ser de 15 gr. como mínimo.

3. **Presentación y embalaje.**—Cada par de botas envuelto en papel «kraft» y varios de ellos en cajones de madera, convenientemente flejados, cuyo peso no exceda de 50 kg. Los cajones irán etiquetados de acuerdo con la Norma NM.E - 32 BMA.

Tercera. Las ofertas deberán hacerse por la totalidad de las prendas sobre las que se desee licitar, y que están comprendidas y relacionadas en la cláusula primera de este pliego.

Cuarta. La proporción de tallas, número, medidas o calidades en que deben entregarse o fabricarse las prendas son las que se han citado en la cláusula segunda, entendiéndose que dichas entregas se efectuarán por grupo de tallas, medidas o números con separación de las mismas.

La Superioridad puede alterar la proporcionalidad citada a que se hace referencia en el párrafo anterior si las necesidades del servicio así lo exigieran.

Quinta. Una vez obtenida la adjudicación provisional y sin esperar a que ésta se eleve a definitiva, el adjudicatario procederá a la fabricación y envío al Centro Técnico de Intendencia, de dos muestras de cada prenda para que por este Organismo se efectúen los reconocimientos o análisis que se consideren conveniente, comunicándose los resultados de los mismos a fin de que pueda subsanar los defectos que presenten antes de empezar la definitiva fabricación.

Tanto la muestra previa como los gastos de análisis y reconocimiento, serán con cargo al adjudicatario.

Sexta. Los oferentes podrán solicitar del Centro Técnico de Intendencia, cuanta información consideren necesaria para evitar dudas o erróneas interpretaciones de las cláusulas del pliego de condiciones.

Séptima. La fabricación podrá ser intervenida por el Jefe u Oficial que designe el Excmo. Sr. Director General de Servicios del Ministerio del Ejército, por cuyo motivo el adjudicatario se compromete, tan pronto se sea comunicada la adjudicación

definitiva y comience la fabricación, a poner en conocimiento de la Dirección General de Servicios, donde están enclavados los Talleres o Fábricas, al objeto de proceder a la intervención correspondiente. Por los adjudicatarios serán facilitados al Jefe u Oficial comisionado, todos los datos y medios que solicite para desempeñar su misión.

La inspección técnica en la fabricación o confección (cuando proceda) será realizada por el Jefe u Oficial de la Jefatura de los Servicios de Intendencia que, a propuesta de su Jefe, designe el Director General de Servicios, apartado d) del Artículo 6.º de la Orden de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2917).

Octava. Las entregas se efectuarán en el lugar que la Superioridad designe.

Los plazos de entrega se contarán a partir de la fecha del escrito en que se comunique al adjudicatario la adjudicación definitiva y serán de SEIS MESES.

Novena. Antes de proceder a la admisión definitiva de las prendas, la Junta Receptora procederá a extraer las muestras necesarias para análisis y reconocimiento, en la proporción del 1 x 1.000 siendo el mínimo de muestras a extraer dos unidades por cada clase de lo entregado.

La Junta Receptora entregará las muestras extraídas en el Centro Técnico de Intendencia, para que por el Laboratorio del mismo, se proceda al reconocimiento y análisis de dichas muestras.

El adjudicatario deberá reponer a su cargo las muestras extraídas por la Junta Receptora.

Serán con cargo al adjudicatario los reconocimientos solicitados por él, por discrepancia con resultado de los análisis efectuados.

Estos segundos reconocimientos realizados en presencia del proveedor o sus representantes acompañados del personal técnico que considere preciso, serán también llevados a cabo en los laboratorios del Centro Técnico de Intendencia, sobre muestras extraídas de las entregas efectuadas, debiendo hacerse previamente el abono de su importe, y siendo igualmente a su costa la reposición de las muestras inutilizadas en los ensayos.

Si no obstante resultar admitida una entrega, se aprecie con posterioridad que alguna partida no reúne las condiciones exigidas en el pliego, por causa no imputable a su almacenamiento, sino a vicio de la mercancía, una vez probada la falta a presencia del adjudicatario o de su representante legal, quedará rechazada, extinguiéndose esta responsabilidad por parte del adjudicatario a los seis meses contados a partir de la total entrega de las prendas adjudicadas.

Décima. Si las partidas rechazadas lo son por defectos subsanables por el adjudicatario, se le comunicará por la Junta Central de Adquisiciones a la que deberán dar cuenta de las deficiencias si las hubiera, las

Juntas Regionales o Locales que verifiquen su recepción en representación de aquella, con la máxima urgencia, para que proceda a retirarla en el plazo de 15 días, a partir de la fecha del escrito, en el que se le comunique, y pasado el plazo señalado cesará toda obligatoriedad por parte de la administración del Estado.

Si la inadmisión lo es por defectos no subsanables la partida quedará retenida e intervenida hasta que el adjudicatario termine la entrega total de las prendas adjudicadas, y terminada ésta de conformidad, deberá retirar la partida desechada en el plazo de los 15 días que se marcan en esta cláusula.

Para la reposición se le podrá conceder al adjudicatario una prórroga de un mes como máximo y expirada la misma sin haberse efectuado aquella, quedará incurso en la cláusula que para incumplimiento de contrato marca el pliego de condiciones legales.

Décimoprimer. El precio límite marcado, se entiende libre de impuestos, gastos de transporte de toda índole o de cualquier otra carga económica que serán con cargo al adjudicatario.

Botas tipo montañero, a doscientas sesenta pesetas (260) el par.

Décimosegunda. Tan pronto les sea comunicado a los adjudicatarios la adjudicación provisional, remitirán a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones para su curso al Centro Técnico de Intendencia, un escandallo con el máximo detalle posible de las prendas que debe suministrar, pudiéndose solicitar de los mismos cuantas aclaraciones se estime conveniente.

Madrid, 22 de agosto de 1962.

Núm. 732

P-1-P

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio de rectificación

En el DIARIO OFICIAL núm. 184, de 18 de agosto de 1962, en que se publica pliego de condiciones técnicas para subasta de artículos de vestuario, con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas, se rectifica lo siguiente:

CALZADO DEPORTE

Dice: 2,35 resistencia a la rotura a la tracción: 60 kilogramos.

Debe decir: 2,35 resistencia a la rotura a la tracción: 20 kilogramos.

Asimismo se rectifican las siguientes erratas hubidas en la publicación citada:

Calzado deporte

Dice: ... 1,5 a 2 mm., ..

Debe decir: 1,5 a 2 cm., ...

Dice: 2,13 ... por tram., ... d

Debe decir: 2,13 ... por trama ...
Dice: 2.141 ... RZZZ ...
Debe decir: 2.141 ... ZZZZ ...
Dice: 2.33 ... tramado ...
Debe decir: 2.33 ... trenzado ...
Madrid, 3 de septiembre de 1962.

Núm. 832

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y 4.º trimestre del año 1962, hasta las once horas del día 23 de septiembre, en la Secretaría de la Junta (Administración). Información, de 9 a 14 horas, días laborables.
Lérida, 31 de agosto de 1962.

Núm. 839

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de octubre del año en curso, admitiéndose ofertas en este Hospital hasta el día 18 de septiembre del corriente año.
Lérida, 31 de agosto de 1962.

Núm. 838

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 8/62-B

A las once horas (11) del día 25 de septiembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (plaza de España), subasta para la enajenación de los restos de limpia de molturación de trigos, existentes en las Fábricas de Harinas que a continuación se detallan, así como cantidades depositadas en cada una, al precio límite de cincuenta céntimos (0,50) el kilo.

Don Juan M. Borrero Delgado, Sevilla: 8.228 kilos.

Rodríguez Hermanos, de Córdoba, Córdoba: 8.555 kilos.

La Unión Comercial e Industrial, Córdoba: 8.800 kilos.

Hariñera Castro, S. A., Cádiz: 6.488 kilos.

La Harino-Panadera Onubense, Sociedad Anónima, Huelva: 1.192 kilos.

La Harinera Gaditana, S. A., Jerez de la Frontera: 2.800 kilos.

Hijos de J. A. Bandrés, S. A., Algeciras: 5.624 kilos.

Asociación Agrícola «La Paz», Fte. Cantos (Badajoz): 18.040 kilos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, así como en las fábricas interesadas, y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 30 de agosto de 1962.

Núm. 833

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce y treinta horas del día 26 del actual se admiten ofertas para adquisición, por concierto directo, de una plataforma para embarque y desembarque de vehículos ligeros y 6 biogas para embarque y desembarque de ~~vehículos~~, para la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza. Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 1 de septiembre de 1962.

Núm. 834

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Subasta pública

Autorizada por la Superioridad se celebrará subasta pública en los locales de este Establecimiento, calle Acisclo Díaz, n.º 26, a las once horas del día 25 de septiembre próximo, ante la Junta reglamentaria, para la adquisición de:

85.000 kilos de algodón blanqueado y preparado para nitrar.

Norma: No existe.

Durante media hora, la Junta admitirá ofertas, que deberán presentarse en sobre cerrado y con arreglo al modelo de proposición que se facilitará en este Establecimiento, pudiéndose solicitar por correo.

Pasado dicho plazo, se hará la adjudicación provisional, a la que, ajustándose a los pliegos de condiciones, se admitirán ofertas de igualdad, por pujas a la llana, y en último término, por sorteo.

Se exigirán las fianzas provisional y definitiva reglamentarias, y el importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales estarán de manifiesto en las oficinas del

Detall de esta Fábrica los días laborables, de 9 a 12, y se facilitará copia a quien la solicite.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14, apéndice 1.º) y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública (Texto del 20 de diciembre de 1952) («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Murcia 31 de agosto de 1962.

Núm. 840

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 26 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de artículos y efectos necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante el tercer trimestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 1 de septiembre de 1962.

Núm. 835

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce y quince horas del día 26 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de lubricantes necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante el tercer trimestre del año en curso.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 1 de septiembre de 1962.

Núm. 836

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de octubre próximo.

Informes, en la Administración.

Valladolid, 8 de septiembre de 1962.

Núm. 837

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.